



Investigación en el aula

Introducción al estudio de los principios del derecho administrativo

Carlos F. Forero Hernández



Unibagué



Investigación en el aula

Introducción al estudio de los principios del derecho administrativo

Carlos F. Forero Hernández

Ibagué, Colombia
2024

Ediciones
Unibagué



**Universidad
de Ibagué**

Comprometidos con el desarrollo regional

340

F715 Forero Hernández, Carlos Ferney

Introducción al estudio de los principios del derecho administrativo /
Carlos Ferney Forero Hernández. – Ibagué : Universidad de Ibagué, 2024
116 páginas

ISBN impreso: 978-958-754-436-7

ISBN digital: 978-958-754-437-4

1. DERECHO ADMINISTRATIVO – 2. DERECHO ADMINISTRATIVO –
PRINCIPIOS – 3. DERECHO ADMINISTRATIVO

Editor

Universidad de Ibagué
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Agosto de 2024

Introducción al estudio de los principios del derecho administrativo

© Universidad de Ibagué, 2024

© Autor: Carlos F. Forero Hernández

Cómo citar esta obra

Forero Hernández, C.F. (2024) *Introducción al estudio de los principios del derecho administrativo*. Ediciones Unibagué.
<https://doi.org/30.35707/9789587544374>

Dirección editorial

Ediciones Unibagué
ediciones@unibague.edu.co
Universidad de Ibagué
Carrera 22, calle 67. Barrio Ambalá
Teléfono: +57 608 2760010
Ibagué, Tolima, Colombia
www.unibague.edu.co

Corrección de estilo

María Paula Méndez
María Camila Celis

Diagramación

Jusan

Impresión

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S



Esta publicación puede ser distribuida, copiada y exhibida por terceros si se mencionan los créditos correspondientes. No se puede obtener ningún beneficio comercial. No se pueden realizar obras derivadas.

Contenido

Presentación	7
1. Elementos de la definición del derecho.....	9
1.1 El derecho como hecho social (punto de vista fáctico)	9
1.2 El derecho como norma (punto de vista normativo)	11
1.3 El derecho como valor (punto de vista axiológico).....	14
1.4 Nuestra explicación acerca de los elementos de la definición del derecho	16
1.5 La noción de derecho ofrecida por Toranzo.....	17
1.6 Taller 1.....	18
2. La noción de derecho administrativo.....	19
2.1 Según Sánchez Torres	21
2.2 Según Noguera Laborde	21
2.3 Según Younes Moreno	22
2.4 Según Quiroz Monsalvo.....	22
2.5 Según Jean Rivero	22
2.6 Según Riascos Gómez	23
2.7 Según García-Herreros	23
2.8 Nuestra noción frente al derecho administrativo.....	23
2.9 La administración pública reúne el carácter instrumental frente al cumplimiento del interés general.....	24
2.10 El sometimiento de la administración pública al derecho	27
2.11 El derecho administrativo como un derecho constitucional aplicado	29

2.12	¿Cuál es el origen del derecho administrativo?	31
2.13	Relación del derecho administrativo con otras aristas del derecho	33
2.14	Taller 2	36
3.	Principios aplicables en el derecho administrativo	37
3.1	Principios constitucionales	37
3.2	Principio de interés general	38
3.3	Principio de responsabilidad	39
3.4	Principio de legalidad	42
3.5	Principio de igualdad	43
3.6	Principio del debido proceso	46
3.7	Principio de prevalencia de lo sustancial	48
3.8	Principio de acceso a la justicia	49
3.9	Principio de buena fe	50
3.10	Principios de la función administrativa	52
3.11	Principio de moralidad	53
3.12	Principio de eficacia	54
3.13	Principio de economía	56
3.14	Principio de celeridad	58
3.15	Principio de imparcialidad	59
3.16	Principio de publicidad	61
3.17	Principios señalados en el CPACA para las actuaciones administrativas	62
3.18	Principio del debido proceso	63
3.19	Principio de legalidad de las faltas y las sanciones administrativas	65
3.20	Principio de presunción de inocencia	68
3.21	Principio de <i>in dubio pro administrado</i>	69
3.22	Principio de <i>no autoincriminación</i>	70
3.23	Principio de <i>no reformatio in pejus</i>	73
3.24	Principio de <i>non bis in ídem</i>	74

3.25 Principio de favorabilidad.....	76
3.26 Principio de participación.....	78
3.27 Principio de transparencia	81
3.28 Principio de coordinación.....	82
3.29 El procedimiento administrativo electrónico y su conexión con los principios	84
3.30 ¿Cuándo hay responsabilidad disciplinaria por la desatención de un principio?.....	85
3.31 Taller 3.....	86
4. Principios organizacionales para el desarrollo adecuado de la función administrativa	87
4.1 Desconcentración, descentralización y delegación de la función administrativa	87
4.2 Desconcentración	88
4.3 Delegación	90
4.4 Los propósitos de la delegación administrativa	93
4.5 No se podrán delegar funciones a personas de derecho privado.....	94
4.6 La delegación y su relación con la responsabilidad.....	95
4.7 Descentralización.....	97
4.8 Descentralización territorial.....	99
4.9 Descentralización por colaboración	100
4.10 Descentralización por servicios	101
4.11 Las maneras con las que actúa la administración pública	103
4.12 El contrato estatal.....	103
4.13 El acto administrativo.....	105
4.14 Operaciones administrativas	105
4.15 Taller 4.....	107
Referencias.....	109
Autor.....	113

Presentación

Estas notas universitarias se ocupan del compendio y análisis de los principios aplicables en el derecho administrativo. Con ellas se destaca la idea según la cual no se pueden comprender los fenómenos del derecho administrativo sin el previo conocimiento y estudio de sus principios. Hay que precisar que este compendio no pretende agotar, en forma exhaustiva, los aspectos conceptuales sobre los que versa. Sin embargo, pretende servir de insumo para el entendimiento del llamado derecho administrativo garantista; una normativa compatible con los postulados de la fórmula Estado social de derecho.

De esta manera, se trata de un texto de consulta, que reproduce múltiples normas jurídicas asociadas a la función administrativa, la administración pública y las modalidades de la acción administrativa; además de sendos comentarios jurídicos sobre estos temas. Cabe anotar que el derecho administrativo es bastante extenso. Por lo tanto, estos apuntes tendrán una mayor utilidad para los estudiantes si se hace una lectura previa y juiciosa, desde luego, del contenido, el cual permitirá una orientación coherente entre los distintos conceptos estudiados.

Dicho lo anterior, el presente documento se encuentra dividido en cuatro capítulos. El primero hará referencia a los elementos de la definición del derecho. En el siguiente se abordará la noción de aquello que se entiende por derecho administrativo a partir de las explicaciones ofrecidas por la doctrina. El tercero desarrollará los principios aplicables en el derecho administrativo. El último explicará las modalidades de la acción administrativa desde la visión de principios organizacionales.



Vale la pena señalar que este texto corresponde a uno de los tantos productos del proyecto de investigación titulado “El papel del derecho administrativo frente a los derechos humanos y a la corrupción pública” con código 23-013-sint de la Universidad de Ibagué, así como de las actividades del semillero de investigación de derecho administrativo Jaime Vidal Perdomo de la mencionada casa de estudios.

Carlos F. Forero Hernández¹

¹ Magíster en Derecho Administrativo. Docente de tiempo completo de la Universidad de Ibagué. Correo electrónico: carlos.hernandez@unibague.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9108-2413>

1. Elementos de la definición del derecho

Algunos juristas explican que el elemento de la definición del derecho corresponde al fáctico; es decir, se le identifica con los hechos sociales que tienen un respaldo jurídico-normativo. Sin embargo, otros estudiosos arguyen que es el elemento axiológico que posee la definición del derecho; esto es, que aspira a la realización de los valores y los principios. En efecto, la explicación más utilizada por la doctrina corresponde al elemento normativo de la definición, a partir del carácter de coacción, como una de las características estudiadas en la escuela del positivismo jurídico. Estas dimensiones del derecho serán explicadas en las siguientes páginas.

1.1 El derecho como hecho social (punto de vista fáctico)

El adjetivo fáctico se identifica con los hechos y es conocido también como empírico. Se afirma que un hecho es toda cosa de la realidad demostrada o demostrable, verificable; un hecho representa una posibilidad objetiva de verificación. Desde el ámbito del derecho, un elemento que la consideración fáctica (de los hechos) no puede eludir, por ejemplo, es el carácter institucionalizado del sistema jurídico, su validez y eficacia. De hecho, en el escenario de los hechos sociales se encuentra la realización material de las abstracciones que dan sentido al derecho como fenómeno social específico.